Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2023 - "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS Y ESCANER" - ID N° 424.654

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en las oficinas de la Dirección General de Administración y Finanzas del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Avda. José Artigas c/ Tte. Francisco Cusmanich (Intendencia del Ejército), el Sr. Christian Yaluff, Jefe de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), lleva adelante la presente evaluación en el marco del Llamado a Contratación Directa N° 06/2023 "Adquisición de tintas y tóner para fotocopiadoras e impresoras", con ID N° 424.654 del Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/2019, Art. 7 Funciones, inciso g, que reza: "… En los casos de Contratación Directa, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.".

Siendo las 08:00 hs. se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas dando lectura al Acta de Apertura de Sobres – ID N° 424.654, que se anexa y forma parte del presente.

1. OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.
2. OPTIMUS S.R.L.
3. PRINTEC S.A.

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Precios elaborada en la Unidad Operativa de Contrataciones, en un orden numérico de menor a mayor, y una vez confirmados los montos consignados en la misma, se procede al análisis de las ofertas presentadas según el siguiente cuadro.

OFERENTE	MONTO
PRINTEC S.A.	194.480.000.-
OPTIMUS S.R.L.	197.480.000.-
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	208.800.000.-

ASPECTOS LEGALES

Documentos Básicos de Carácter Sustancial

OFERENTE	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL							
	1.1 Formulario de Oferta y lista de precios		1.2 Garantia de mantenimiento de Oferta		1.3 Documento que acrediten existencia del Oferente		1.4 Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
PRINTEC S.A.	X		X		X		X	
OPTIMUS S.R.L..	X		X		X		X	
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	X		X		X		X	

De acuerdo al análisis de los documentos básicos de carácter sustancial, todas las empresas participantes cumplen con este requisito.

Carlathan Alfredo Yaluff Inda
Jefe Opto. UOC

ASPECTOS ECONÓMICOS

Para realizar el análisis de los aspectos económicos se detalla en una tabla, los precios totales de las ofertas en competencia, como sigue:

OFERENTE	MONTO
PRINTEC S.A.	194.720.000.-
OPTIMUS S.R.L.	197.480.000.-
OFICINA TECNICA COMERCIAL S.A.	208.800.000.-

Acto seguido se procede a la evaluación de los aspectos económicos, conforme a los siguientes puntos:
Ninguna de las empresas presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Una vez realizada la consulta en el sistema VUE se verifica que las mismas no cuentan con Certificado vigente a la fecha y hora de apertura de ofertas, razón por la cual no corresponde la aplicación del margen de preferencia a ninguno de los oferentes participantes en el presente proceso licitatorio.

Por tal motivo, se selecciona a la oferta más baja, que corresponde a la presentada por la empresa PRINTEC S.A. a fin de ser analizada en detalle por lo que, primeramente, se realiza el análisis de sus precios unitarios de cada ítem con relación a los precios estimados para el presente llamado.

La propuesta de la empresa PRINTEC S.A., tanto para el ítem N° 1 como para el ítem N° 2, no se encuentra por encima del 15% (quince por ciento) ni por debajo del 25% (veinticinco por ciento) en relación a los precios estimados para el presente llamado.

Por lo expuesto y en base al método establecido en el numeral 3, del Artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, seguimos con la evaluación en detalle de la carpeta del oferente que presenta el precio más bajo PRINTEC S.A., a fin de verificar la presentación de los documentos adicionales no sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA (DOCUMENTACION REQUERIDA PERSONA JURIDICA):

OFERENTE	PRINTEC S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades.	CUMPLE
Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados, de los años 2022, para contribuyentes del IRE.	CUMPLE

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Copia simple de facturas de ventas del propio oferente u otra empresa, o certificado expedido por el fabricante y/o Representante y/o Distribuidor autorizado, que demuestren la trayectoria mínima en el mercado local.	CUMPLE
Autorización del fabricante	CUMPLE
Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado.	CUMPLE

Como puede verificarse en el cuadro que antecede, se constata que la empresa PRINTEC S.A., ha cumplido con la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se procede a la verificación de los productos ofertados en relación a las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación, de la empresa PRINTEC S.A., quien presenta la propuesta más baja en precios, según el siguiente detalle:

Nº Ítem	*Descripción*	*Especificaciones Técnicas*	*Oferente*	*Cumple / No Cumple*
1	Fotocopiadora Multifunción de alta capacidad - monocromatica - 57 ppm	**Funciones**: Copiadora, Impresora, Scanner **Tamaño de Papel:** Carta, Legal, Oficio. **Velocidad (ppm A4):** 55 ppm (carta) como mínimo **Tiempo de Salida de Primera impresión:** 5 segundos como mínimo. **Sistema de copiado:** Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. **Puerto USB para pendrive:** Para impresión desde puerto USB. **Monitor:** Panel LCD de 7 y **teclado alfanumérico.** **Alimentador automático de originales:** Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 100 hojas o superior. **Ciclo de trabajo mensual:** 250.000 copias x mes o superior. **Memoria RAM estándar:** Estándar/máx.: **1 GB como mínimo.** **Procesador:** 1,200 MHz **Lenguaje de impresión**: PCL 5c/6/XL, PostScript 3, XPS. **Tamaños del papel soportado**: mínimo/máximo (5.5" x 8.5" / 8.5" x 14") Opcional: Personalizado hasta 915 mm. **Gramajes del papel soportado:** de **60 a 220 gramos.** **Resolución de impresión:** 1200 x 1200 dpi **Conectividad:** Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI (opcional). **Bandeja principal de Papel:** 1 Bandeja de 500 hojas como mínimo o superior. **Bandeja multipropósito:** tamaño del papel soportado (5.5" x 8.5" / 8.5" x 14") Opcional: Personalizado hasta 915 mm. **Bandeja de salida:** Capacidad de salida de 500 hojas como mínimo o superior. **Alimentador Secundario de papel:** Manual de 100 hojas o superior. **Funciones de escáner:** escaneado a email, a carpeta de red, funciones de copias de documento de identidad. Opcional: copia de libro. modo librillo, funciones de controlador y bloqueo de copias, impresiones y escaneos, por códigos, para al menos 100 usuario.	PRINTEC S.A.	Cumple

		Grapado manual (opcional). **Tamaño del original:** Media carta a legal (5.5" x 8.5" 8.5" x 14"); **Opcional, no exigido: banner: procesador de documentos de 14" como mínimo.** **Velocidad de escaneo: 100 ipm o superior** **Alimentación**: 220V (de fábrica). **Manuales y Accesorios:** De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español. **Requerimientos:** El equipo será entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado de rendimiento 21.000 páginas como mínimo. **Kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 500.000 páginas** como mínimo (en una unidad según fabricante) en el equipo. Tóner adicional: se solicita (2) dos tóner adicional de mayor rendimiento. **Garantía:** (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante. **Servicio de Mantenimiento Preventivo:** (2) Dos servicios de mantenimiento preventivo anual por un periodo de dos años incluidos **Instalación:** Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.		
2	Fotocopiadora multifunción de mediano porte - monocromatica - 42 ppm	**Impresora Multifuncional Laser B/N**: **Funciones**: Copiadora, Impresora, Scanner color y fax **Tamaño de Papel:** Carta, Legal, Oficio. **Velocidad (ppm A4):** 42 ppm (carta) como mínimo **Tiempo de Salida de Primera impresión:** 7 segundos como mínimo. **Sistema de copiado:** Tóner y cilindro (tambor o unidad de imagen) por separado. **Puerto USB para pendrive:** Para impresión desde puerto USB. **Panel:** táctil color de 3,5 y teclado alfanumérico. **Alimentador automático de originales:** Alimentador de Originales Bilateral (escaneo en una sola pasada). Capacidad de 50 hojas o superior. **Ciclo de trabajo mensual:** 80.000 copias x mes o superior. **Memoria RAM estándar:** Estándar/máx.: **512 MB / 1 GB como mínimo.** **Procesador estándar:** 800 MHz como mínimo **Lenguaje de impresión**: PCL 5c/6/XL, PostScript 3, XPS. **Tamaños del papel soportado**: mínimo/máximo (5.5" x 8.5" / 8.5" x 14") **Gramajes del papel soportado:** de **60 a 199 gramos como mínimo.** **Resolución de impresión:** 1200 x 1200 dpi **Conectividad:** Tarjeta de Red 10/100/1000 TX y USB (Incluir cable USB), WIFI direct. **Bandeja principal de Papel:** 1 Bandeja de 250 hojas como mínimo o superior. **Bandeja multipropósito:** 100 hojas o superior **Bandeja de salida:** Capacidad de salida de 150 hojas como mínimo o superior. **Funciones de escáner:** Escaneo a carpeta, escaneo a e-mail, escaneo a USB, como mínimo. **Formatos de archivo:** TIFF, PDF, XPS, JPEG, como mínimo. **Tamaño del original:** tamaño máximo: Legal (8.5" x 14") desde el vidrio y ADF. **Velocidad de escaneo: 40 ipm o superior**	PRINTEC S.A.	Cumple

Christian Alfredo Xaluff Jefe Dpto. UOC

		Resolución de escaneo: 600 x 600 dpi como mínimo **Alimentación**: 220V (de fábrica). **Manuales y Accesorios:** De usuario, de operación e instalación, CD's instaladores en español. **Requerimientos:** El equipo será entregado y puesto en funcionamiento con (1) un tóner original instalado de mayor rendimiento. Tóner adicional: se solicita (02) tóner adicional de mayor rendimiento. **Kit de cilindro o unidad de imagen necesario para 100.000 páginas** como mínimo (en una unidad según fabricante) en el equipo. **Garantía:** (2) dos años contra defectos de fábrica, con provisión de repuestos y partes sin costo adicional, por el periodo de la garantía. Contar con soporte y garantía IN SITU. En caso de que la reparación por garantía sobrepase los 5 (cinco) días, deberá proveer un equipo de similares características técnicas en reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipo perteneciente a la convocante. **Servicio de Mantenimiento Preventivo:** se debe incluir (2) dos servicios de mantenimiento preventivo sin costo por un año. **Instalación:** Instalación incluida sin costo adicional. Montaje e instalación y puesta en marcha y capacitación a usuario/s.		

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por parte de la empresa PRINTEC S.A.

CALIFICACION LEGAL

OFERENTE	PRINTEC S.A.
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE

Siguiendo con la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a la Ley 6.716/21 se realizó la consulta en el módulo SINARH (legajos), vinculación de cargos de socios y/o accionistas y miembros del directorio según el siguiente cuadro:

Verificación de la Capacidad Legal con relación al art. 40 inc a), b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 modificado por la Ley N° 6.716/21.

Cristian Acevedo Yaluff
Jefe Dpto. UOC
INDI

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

PRINTEC S.A. - ACCIONISTAS	**CONCEPTO**	
	Inciso a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte de los últimos seis meses.	**Inciso b): Quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren inhabilitados.**
RAUL HEISECKE (C.I. N° 2.894.012)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
IGNACIO ORTELLADO (C.I. N° 744.500)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
RENATO ORTELLADO (C.I. N° 3.381.938)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)
NELSON CARRERAS (CI N° 742.996)	NO REGISTRA DATOS (SINARH)	NO SE OBSERVAN REGISTROS (SINARH)

PRINTEC S.A. - ACCIONISTAS	**CONCEPTO**	
	m) Los directores, gerentes, socios gerentes y todos aquellos que tuvieran de algún modo la administración de las personas jurídicas que hayan sido sancionadas por Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme a lo dispuesto en el art. 72 de esta Ley.	**Inciso n) Los accionistas, cuotapartistas y todos aquellos que de algún modo sean propietarios de personas jurídicas que hayan sido sancionadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), conforme con lo previsto en el art. 72 de la presente ley.**
RAUL HEISECKE (C.I. N° 2.894.012)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)
IGNACIO ORTELLADO (C.I. N° 744.500)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)
RENATO ORTELLADO (C.I. N° 3.381.938)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)
NELSON CARRERAS (CI N° 742.996)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)	NO EXISTEN REGISTOS (DNCP)

De acuerdo a la verificación realizada, se comprueba el cumplimiento de los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación y la calificación legal de la empresa PRINTEC S.A.

Christian Acedo Taluff
Jefe Dpto. UOC
INDI

1. CAPACIDAD FINANCIERA

Seguidamente se realiza los cálculos para determinar la capacidad financiera de la empresa PRINTEC S.A.:

RESUMEN DE DATOS	Año 2022
Activo Corriente	23.072.342.016
Pasivo Corriente	11.212.675.791
Pasivo Total	17.391.184.883
Activo total	31.552.195.685
Utilidad del Ejercicio	5.567.389.822
Capital	2.210.343.687
RATIOS PRINCIPALES	
Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente	**2,06**
Endeudamiento: Pasivo total /activo total	**0,55**
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital	**2,52**

Como puede verificarse en el cuadro que antecede se constata que la empresa PRINTEC S.A., cumple con los ratios exigidos en el PBC, para el cumplimiento de la Capacidad Financiera.

CONCLUSIONES:

En este orden de cosas, y previa verificación en detalle de la oferta conforme a las disposiciones contenidas en el art. 63 del Decreto N° 2992/2019, y demás concordantes de la citada norma, así como de la Ley N° 2.051/03, basado en los criterios establecidos en el art. 65 del Decreto N° 2992/2019 **CONCLUYE** que corresponde, sugerir la adjudicación a la empresa PRINTEC S.A., por haber cumplido con todos los requisitos legales y técnicos exigidos en la carta de invitación y presenta el precio evaluado como el más bajo, por un importe total de 194.720.000.- (Guaraníes Ciento noventa y cuatro millones setecientos veinte mil).

Finalmente, se deja expresa constancia de que la recomendación de adjudicación que antecede se realiza salvo mejor parecer de la Señora Presidenta, conforme al art. 28 de la Ley N° 2.051/03, que textualmente en su parte pertinente expresa: (…) "La máxima autoridad será quien resuelva sobre la adjudicación (…).-

No habiendo otro punto que tratar, se da por finalizado el acto de Evaluación de Ofertas, siendo las 11:00 horas, labrándose el presente Acta a cuyo pie suscriben los miembros del Comité de Evaluación en prueba de conformidad con sus términos.-

Christian Alfredo Talavera
Jefe Dpto. UOC
INDI